



Suprema Corte aceptó denuncia contra el decreto de la desaparición del Conacyt

La reforma había sido impugnada por la oposición, ya que denunció que hubo irregularidades en el proceso

Por Jorge Contreras

13 Jul, 2023

Escuchar

Compartir



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) admitió las acciones de **inconstitucionalidad** contra la reforma por la cual se desapareció el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** (Conacyt) en la **Ley General en Materia de Humanidad, Ciencias, Tecnologías e Innovación** (Conahcyt).

Denuncias de la oposición

En su momento, el **vicecoordinador del PAN** en la Cámara de Diputados, **Jorge Triana**, había dicho que estas impugnaciones fueron porque no se había respetado la forma y fondo de la reforma y que había muchas irregularidades. “No más violaciones al proceso legislativo. El Congreso NO es oficialía de partes del presidente”, se leía en Twitter.